



Ana Sánchez Blázquez

Redacción E&J



---

## La historia antes del artículo: cómo usar la narrativa emocional en demandas civiles

“Mi cliente solo quiere volver a dormir tranquilo por las noches.” Así comienza una demanda de reclamación de daños que, sin necesidad de mencionar aún el artículo 1.101 del Código Civil, ya nos dice todo lo que importa. No es solo una estrategia retórica; es una forma de situar al lector —juez, fiscal o incluso abogado contrario— en un terreno humano, más allá de la frialdad de los hechos procesales. En un contexto legal cada vez más saturado de tecnicismos y escritos indiferenciados, la narrativa emocional se ha vuelto una herramienta poderosa para destacar, para conectar y, muchas veces, para persuadir.

En el ámbito civil, donde los daños personales, patrimoniales o contractuales no siempre tienen un rostro claro o una víctima inmediata visible, lograr que el relato inicial genere empatía es una ventaja competitiva. No se trata de manipular, sino de recordar que detrás de cada folio hay una persona. Por eso, más despachos están incorporando un pequeño giro narrativo al redactar sus d

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |